



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad  
ACTA 24**

Fecha: 05 y 08 de noviembre de 2013

Hora: 13:00

Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes**

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELAÉZ	Vicedecano
ISABEL POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO GIRALDO	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente Planeación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SOL FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
YEIMER ENRIQUE HURTADO	Representante Estudiantes.
JUAN ESTEBAN JIMENEZ.	Representante Estudiantes (s).
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

**Ausentes:**

RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Representante Egresados.
------------------------	--------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

se prueba orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta 22 y queda pendiente por aprobación, el Acta 23 correspondiente al Consejo Extraordinario, realizado el 30 de octubre de 2013.

### 4. INFORMES

#### 4.1. Informe de la Decana.

Comunicado del Consejo Superior. *El Consejo Superior reunido el 05 de noviembre del 2013, decidió acoger la recomendación de la sesión de la mañana del Consejo Académico, en el sentido de reabrir la Universidad de Antioquia, el martes 12 de noviembre para retornar a clase ese mismo día.*

*Decisión que se complementa con la realización de una reunión por unidades académicas con los estudiantes, donde se explique con claridad la decisión del Consejo Académico. Dicha reunión se propone que se haga a primera hora el martes y simultánea en todas las unidades académicas.*

*Lo anterior bajo la condición de respeto a las normas universitarias.*

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y atendiendo a las instrucciones del Consejo Superior Universitario, informa a la comunidad académica que el llamamiento a la reunión general con estudiantes y profesores para definir la reiniciación de actividades académicas y programar espacios de discusión alrededor de la reforma de la salud, se programa para el próximo martes 12 de noviembre a las 8:00 horas, en el aula 221 de la Facultad.**

**La invitación realizada a la comunidad universitaria para el retorno a clases el 07 de noviembre, se deroga.**

#### 4.2. Informe del Representante Estudiantil.

Comunicado del Consejo de Estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública a todo el estudiantado en el marco de la convocatoria del Consejo de Facultad al retorno clases.

*El día de Jueves 30 de octubre, el Consejo de Facultad emite un comunicado donde convoca a los estudiantes a reintegrarse a las clases, como conclusión de la discusión dada al interior de ese consejo, espacio democrático donde las decisiones se aprueban o desaprueban a partir de una postura con voto mayoritario tras la discusión como sucede en las asambleas estudiantiles, las decisiones tomadas allí, se asumen, al igual que las consecuencias de estas. Se considera necesario ratificar nuestras decisiones como estudiantes en el marco de la actual coyuntura de la universidad, por esto es inminente que nos unamos cada vez más a las movilizaciones que se realizan día a día en pro de alcanzar las metas propuestas, como parte de esa responsabilidad asumida en democracia por todos nosotros.*

*Como estudiantes de la Universidad de Antioquia (U de A) sentamos una postura en el espacio que nos reúne y convoca como agremiación estudiantil, la Asamblea General de Estudiantes, donde decidimos entrar en huelga hasta que la discusión y sus resultados nos permitan decidir levantar o continuar en paro. Nuestro interés como estudiantes está centrado en retornar a las aulas sin la renuncia a nuestro derecho a la protesta, a la libre asociación, a la expresión y manifestación en contra de aquellas cosas que mal forman o son contrarias a nuestro que hacer, nuestro ser, estar y pertenecer a la U de A, centrados en la visión de una universidad que nos pertenezca a todos y sea construida por todos.*

*Al día de hoy los estudiantes de la Universidad de Antioquia nos encontramos en paro, y los estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública, en un acto de autonomía tomamos la decisión de actuar según lo determine la Asamblea General de Estudiantes, por lo tanto estamos y seguiremos en paro hasta que la Asamblea General de Estudiantes a la que todos pertenecemos y de la que participamos, decida lo contrario; o hasta que en un acto autónomo como estudiantes de esta facultad según las reglas preestablecidas por nosotros mismos decidamos ir en contravía de lo que dictemos como Asamblea General de Estudiantes. No es función ni potestad de los consejos de facultad, el comité rectoral, el consejo superior, o en un ambiente más global, del gobernador del departamento o presidente de Colombia, determinar el fin de una movilización social o de un estado de huelga, esa potestad pertenece a nosotros como estudiantes, como agremiados, como colombianos, en los espacios a los que asistimos para la discusión, tomar esa decisión, el retorno a las aulas solo será posible cuando las condiciones expuestas en este párrafo se den de manifiesto.*

*La invitación que realiza el consejo de facultad a reunirnos el Jueves 7 de noviembre a las 10:00 am en el auditorio de la facultad, es un espacio al que debemos concurrir para las discusiones que se plantean en cuanto a la situación de la educación en Colombia, la situación de la Universidad de Antioquia, y la reforma a la salud. Por esto los invitamos también a aceptar esta invitación como parte de los elementos necesarios para las discusiones que como estudiantes debemos desarrollar.*

**CONSEJO DE ESTUDIANTES DE FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

El Representante Estudiantil, Juan Esteban Jiménez (s), ratifica y valida el anterior comunicado.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

4.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de comisión realizada por la profesora María Luisa Montoya Rendón, el día 23 de octubre de 2013, a la seccional Suroeste de la Universidad de Antioquia para participar como ponente en el Diplomado en Didáctica Universitaria.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

4.4. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Doracelly Hincapié quien se desplazó a la ciudad de Bogotá del 11 al 13 de septiembre de 2013, para participar como conferencista con la ponencia Aplicaciones del modelo matemático en la vigilancia epidemiológica, en el Primer Congreso de Matemáticas y Estadística que se realizó en la Universidad del Bosque.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

## 5. ASUNTOS ACADÉMICOS.

5.1. El Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir proyectos en el SUI y en el Centro de Investigación, así:

- Fortalecimiento al seguimiento, inspección y vigilancia sanitaria y ambiental del riesgo químico por el uso de plaguicidas en nueve (9) veredas del municipio de Marinilla - Antioquia, 2013, presentado por la profesora Yolanda López.
- Seguridad vial en Medellín 2010 - 2014: Dinámica y modelos de gestión, presentado por el profesor Gustavo Cabrera.
- Actualización y fortalecimiento del proyecto pedagógico educativo comunitario por medio de la recuperación de la memoria colectiva y las lecciones aprendidas en el programa FAMI, del centro zonal nororiental del ICBF en la ciudad de Medellín, presentado por el profesor Fernando Peñaranda.
- Condiciones de infraestructura sanitaria y calidad de agua en acueductos urbanos utilizando información secundaria y verificación en campo de algunos de ellos. Antioquia 2013, presentado por la profesora Ruth Marina Agudelo

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, avala la inscripción de los siguientes proyectos en el Centro de Investigación y en la SUI:**

- **Fortalecimiento al seguimiento, inspección y vigilancia sanitaria y ambiental del riesgo químico por el uso de plaguicidas en nueve (9) veredas del municipio de Marinilla – Antioquia, 2013, presentado por la profesora Yolanda López.**
- **Seguridad vial en Medellín 2010-2014: Dinámica y modelos de gestión, presentado por el profesor Gustavo Cabrera.**
- **Actualización y fortalecimiento del proyecto pedagógico educativo comunitario por medio de la recuperación de la memoria colectiva y las lecciones aprendidas en el programa FAMI, del centro zonal nororiental del ICBF en la ciudad de Medellín, presentado por el profesor Fernando Peñaranda.**
- **Condiciones de infraestructura sanitaria y calidad de agua en acueductos urbanos utilizando información secundaria y verificación en campo de algunos de ellos. Antioquia 2013, presentado por la profesora Ruth Marina Agudelo.**

5.2. La Coordinadora de Posgrados, remite solicitud de la Coordinadora de la Especialización en Auditoría en Salud - profesora Gladys Arboleda, de ampliación del calendario para reporte de notas finales del semestre 2013-2, para Urabá y Caucaasia, soportado en las dificultades de inicio de los programas según el calendario inicial.

El reporte inicial se programó para el 14 de diciembre y se le solicita al Consejo ampliarlo hasta el 24 de enero de 2014.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la modificación del calendario en el ítem reporte de nota final, del 14 de diciembre de 2013 hasta el 24 de enero de 2014, para las sedes de Urabá y Caucaasia de la Especialización en Auditoría en Salud.**

5.3. La Coordinadora de Posgrados, solicita discutir en primer debate la propuesta del plan de estudios para la creación de la Maestría en Administración Hospitalaria, discutida de manera inicial en el Comité de Currículo y con representantes de la IPS Universitaria.

[Ver Anexos]

**Decisión: Se analizará la propuesta en la próxima sesión del Consejo de Facultad, el 18 de noviembre de 2013.**

5.4. El Comité de Programa de Maestría en Salud Pública, recibió y analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago presentada por los estudiantes del programa, que se ofrece en convenio con la Universidad del Tolima, Claudia Roncancio y Daniel Buitrago. El Comité encuentra justificadas las razones expuestas por los estudiantes en la carta adjunta, pero sugiere y solicita que el Consejo, haga una lectura detenida y un análisis profundo de la misma; esto en razón de que se estima que el proceso ha sido realizado dentro de los términos normales y en consecuencia los argumentos de tiempo esgrimido por los estudiantes pueden ser livianos; la otra razón estriba en que la decisión que se tome con respecto a esta solicitud marcará la pauta para los demás con ese grupo y con los de la cohorte 33 en Medellín.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad remite al Comité de Posgrados, la solicitud de prórroga con exoneración de pago presentada por los estudiantes Claudia Roncacio y Daniel Buitrago, del programa Maestría en Salud Pública convenio Tolima, dado que no se tramitó, siguiendo el respectivo conducto regular.

## 6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. La profesora Eliana Martínez Herrera, presenta el artículo "Políticas en seguridad social para la protección de los trabajadores informales en Colombia", con el fin de ascender en el escalafón docente en calidad de Asociada.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga el aval correspondiente y da inicio al trámite, dado que cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Profesoral del 27 de agosto de 2006.

6.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de doctorado para que los profesores laboren como docentes ocasionales de medio tiempo, en el Departamento de Ciencias Específicas, centro de costos 3253, así:

- Fernando Giraldo Piedrahita, en reemplazo de medio tiempo de la plaza del profesor Carlos Castro.
- Elkin Fernando Ramírez Rave, en reemplazo del otro medio tiempo de la plaza del profesor Carlos Castro.
- Gilma Stella Vargas Peña, tiempo completo ocupando plaza de préstamo de la Rectoría.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la exención de título de doctorado para contratar a los siguientes profesores en calidad de ocasionales, para el Departamento de Ciencias Específicas – centro de costo 3253:

- Fernando Giraldo Piedrahita, en reemplazo de medio tiempo de la plaza del profesor Carlos Castro.
- Elkin Fernando Ramírez Rave, en reemplazo del otro medio tiempo de la plaza del profesor Carlos Castro.
- Gilma Stella Vargas Peña, tiempo completo ocupando plaza de préstamo de la Rectoría.

6.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre-remuneración del 50% para el siguiente docente que dictará curso en desarrollo del programa Especialización Auditoría en Salud, sede Urabá C.C. 8801, semestre 2013-2:

Profesor: Jaime Lopera Villa.

Asignatura: 7024104 Gestión de Proyectos / Horas: 48

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remunerar hasta el 50% al docente Jaime Lopera Villa, con el fin de que sirva la asignatura 7024104 – Gestión de proyectos, por 48 horas, del programa Especialización Auditoría en Salud, sede Urabá.**

## **7. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**7.1.** La estudiante Maritza Moreno Bustamante, del pregrado en Administración Gestión Servicios de Salud sede Medellín, solicita reingreso, argumentando que en el mes de febrero se vio afectada por una serie de amenazas, las cuales la obligaron a irse de la casa y faltar a la Universidad. Dada su situación, entró en un estado de depresión y sentimiento de persecución. No volvió a asistir a la Universidad, por lo cual el semestre anterior quedó en rendimiento insuficiente; pide por favor, le ayuden para poder continuar y terminar la carrera. Esta carrera ha sido llena de dificultades personales e inconvenientes ajenos a su voluntad, pero lo que más desea es terminarla y poder proyectarse a futuro ejerciendo profesionalmente. En éstos momentos aunque la situación no es la mejor, tiene muy claro que la mayor meta es terminar la carrera y considera que le es posible continuar con sus estudios, por lo cual solicita le sea aprobado el reingreso.

Agradece la ayuda y la atención del caso, anexa medida de protección por parte de la Fiscalía.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad le informa a la estudiante por medio de la Resolución 45, que debe acogerse a los calendarios establecidos por la Universidad para tramitar su reingreso.**

## **8. VARIOS**

**8.1.** El Centro de Investigación, solicita autorizar a la Decana para firmar renovación de contratos de prestación de servicios personales a nombre de: Natalia Gómez Valencia por 12 meses, valor total de \$30.700.000; Sandra Yaneth Patiño Londoño por 12 meses valor total de \$31.774.504 y Diana María Castro por 12 meses, valor total de \$57.716.556, quienes participan en el proyecto Prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH sida en comunidades Wayuu de Maicao - La Guajira 2012 - 2014, código INV-391-12, financiado por Colciencias, cuyo investigador principal es el profesor Carlos Rojas, los contratos se solicitaron según presupuesto aprobado por Colciencias.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, autoriza a la Decana para que firme los siguientes contratos de prestación de servicios, con el propósito de continuar con el desarrollo del proyecto Prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH sida en comunidades Wayuu de Maicao - La Guajira 2012 - 2014, código INV-391-12,**

**financiado por Colciencias y cuyo investigador principal es el profesor Carlos Rojas:**

- **Natalia Gómez Valencia por 12 meses, valor total de \$30.700.000.**
- **Sandra Yaneth Patiño Londoño por 12 meses valor total de \$31.774.504.**
- **Diana María Castro por 12 meses, valor total de \$57.716.556**

**8.2.** La profesora Isabel Cristina Garcés Palacio, solicita aval para participar como co-investigadora en la presentación de una propuesta de investigación titulada: **Parámetros clínicos, biológicos y sociales de mujeres diagnosticadas con los subtipos moleculares de cáncer de Mama clasificados por ER, PR, y HER-2 en la Clínica de las Américas (Medellín - Colombia) entre el periodo de 2008 - 2012, el cual se realizará en colaboración con el ITM, U de A y Clínica de la Américas, y será presentado a la convocatoria interna del ITM por la docente Sandra Sulay Arango Varela del grupo de Investigación e Innovación Biomédica, también estudiante de Doctorado de Salud Pública de esta Facultad.**

La dedicación será de una hora semanal durante 12 meses.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad avala la inclusión en el plan de trabajo 2013-2 de la propuesta de investigación titulada: Parámetros clínicos, biológicos y sociales de mujeres diagnosticadas con los subtipos moleculares de cáncer de Mama clasificados por ER, PR, y HER-2 en la Clínica de las Américas (Medellín - Colombia) entre el periodo de 2008 - 2012, presentada por la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio en calidad de co-investigadora, con una dedicación de una hora semanal, durante 12 meses.**

**8.3.** La Contadora Vilma Salazar, solicita aval para contratar personal para apoyo logístico a los proyectos del plan de acción de la Facultad por valor de \$82.000.000.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval a la contadora Vilma Salazar, para contratar personal para apoyo logístico a los proyectos del plan de acción de la Facultad, por valor de \$82.000.000.**

**8.4.** La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación de convocatoria del estímulo de estudiante instructor con vigencia a partir del 2014-1, para la cohorte 13, de la Maestría en Epidemiología.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la apertura de convocatoria del estímulo estudiante instructor, a partir del 2014-1, para la cohorte 13 de la Maestría en Epidemiología.**

8.5. Se solicita autorizar a la Decana para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre de Maribel Fernández Agudelo, Socióloga, Magíster en Salud Pública, como coordinadora del proyecto sistematización, monitoreo, evaluación de los componentes del programa jóvenes por la vida y capacitaciones en promoción de la salud y prevención de la enfermedad con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental en el marco del programa jóvenes por la vida. INV-456-13, financiado por la Secretaria de Salud de Medellín. Contrato solicitado por seis meses y diez días, entre el 21 de diciembre de 2013 y el 30 de junio de 2014, tiempo completo, por un total de \$37.625.253 (valor mensual \$5.940.829), según presupuesto del proyecto.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, autoriza a la Decana para que firme el contrato de prestación de servicios personales a nombre de Maribel Fernández Agudelo, por valor de \$37.625.253. INV-456-13. El contrato inicia el 21 de diciembre de 2013 y finaliza el 30 de junio de 2014. Valor mensual \$5.940.829.**

8.6. Se solicita exención de título de posgrado, a la administradora de empresas María Elena Peña, identificada con cédula 43.431.665, con el fin de capacitar en herramientas de planificación participativa en salud, a las comunas N° 3, 6, 10 y 50. Por valor de \$324.000 – duración 150 días.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesional María Elena Peña, con el propósito de que sirva el curso de construcción de indicadores, en el programa de capacitación en Herramientas de planificación participativa en salud a las comunas N° 3, 6, 10 y 50; Así mismo, autoriza la contratación de la profesional por un valor de \$324.000, correspondiente a 150 días.**

8.7. El Jefe del Centro de Extensión, solicita se autorice a la Decana para que firme contrato interadministrativo 4600048140 - 2013, Formulación Política Salud Bucal 2013 -2022, para la ciudad de Medellín, con el propósito de que el Magíster en Ciencias Políticas y Doctor en Políticas Públicas - Danny García Callejas, desarrolle las Unidades del módulo 2 del Diplomado de Políticas Públicas de Salud Bucal, Indicadores, evaluación y seguimiento de las políticas, por un valor mensual de 1.232.190, equivalente a 30 horas.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, autoriza a la Decana para que firme contrato interadministrativo 4600048140 - 2013, Formulación Política Salud Bucal 2013 2022, para la ciudad de Medellín, con el propósito de que el Magíster en Ciencias Políticas y Doctor en Políticas Públicas - Danny García Callejas, desarrolle las Unidades del módulo 2 del Diplomado de Políticas Públicas de Salud Bucal, Unidad Indicadores: Evaluación y seguimiento de las políticas, por un valor mensual de \$1.232.190, equivalente a 30 horas.**

**8.8.** La Decana pone a consideración la decisión de participar en el Observatorio Nacional de Salud.

La profesora Beatriz Caicedo presenta el siguiente informe sobre las conversaciones adelantadas con la Universidad del CES, para participar conjuntamente en el Observatorio Nacional de Salud.

Condiciones:

- a) Sobre el presupuesto, proponen que los fondos sean manejados por el CES, dadas las ventajas que tienen, al ser una entidad privada.
- b) Crear un Comité Coordinador con representación de las Universidades participantes.
- c) El reparto de excedentes se definirá según la participación de las Universidades.
- d) Se debe definir quién será el líder de cada línea.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda continuar con las conversaciones con la Universidad del CES y la Universidad del Norte, buscando la participación asociada en la propuesta del Observatorio Nacional de Salud.**

**8.9.** Los profesores Nelson Armando Agudelo Vanegas, Ramón Eugenio Paniagua Suárez y Hernán Darío Sepúlveda presentan derecho petición solicitando que de las plazas docentes que tiene la Facultad para convocatoria pública, se realice una convocatoria interna conforme al acuerdo 0095 del Consejo Académico que está en consonancia con el artículo 42 del Estatuto Profesoral de la Universidad de Antioquia. Solicitan pasar de una plaza de medio tiempo a una de tiempo completo en aras de la aplicación de los siguientes derechos fundamentales que los cubren:

El trato con equidad e igualdad de oportunidades laborales y el libre derecho al desarrollo de la personalidad, el cual tiene conexo el crecimiento profesional emocional y familiar que nos traería este ascenso.

[Ver Anexos]

**Decisión: En respuesta a su derecho de petición sobre la posibilidad de que ustedes como profesores de medio tiempo puedan acceder a vinculación de tiempo completo en consonancia con el artículo 42 del Acuerdo 038 de 1996, Estatuto Profesoral de la Universidad, el Consejo de la Facultad en su sesión del 05 de noviembre de 2013 hizo las siguientes consideraciones:**

*a) Respecto a los debates que se han suscitado al interior del Consejo Académico sobre la legalidad o no del Artículo 42 del Estatuto Profesoral desde la perspectiva de la garantía al derecho a la igualdad entre los profesores actualmente vinculados y los que puedan inscribirse a un eventual concurso público de méritos, se reconoce que la norma está vigente y hasta tanto no sea derogada o modificada debe ser aplicada.*

*b) En el caso actual en donde se están preparando los perfiles para una convocatoria pública, el Consejo considera que de las 15.5 plazas que la Rectoría define que van a pasar a cargos de carrera docente, la función que se le pide al*

*Consejo de Facultad desde la Vicerrectoría de Docencia es la de preparar los perfiles. Así las cosas, no se considera con la potestad de modificar la naturaleza de dicho concurso. Sin embargo, como simultáneamente se dispone de tres (3) plazas para proveer vacantes de profesores que se retiraron por jubilación, es posible utilizar estas plazas para atender la solicitud de los peticionarios, siempre y cuando cumplan con todos las exigencias establecidas por ley.*

*c) Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Facultad designa una Comisión Asesora integrada por el Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, la profesora Gloria Molina Marín, el profesor Juan Edgar Marín Restrepo y un delegado de la Vicerrectoría de Docencia, para que evalúe las condiciones de excelencia académica en los términos que dispone el Acuerdo Académico 095 de 1997.*

*e) Si la calificación de la Comisión Asesora es de excelencia académica, el Consejo de Facultad remitirá la evaluación al Consejo Académico para recomendar el nombramiento.*

**De conformidad con lo anterior, el Consejo de Facultad decide iniciar el proceso establecido en el Acuerdo Académico 095 de 1997, por el cual se reglamenta el Artículo 42 del Estatuto Profesor.**

**8.10.** La Comisión Profesor al remite al Consejo de Facultad, los perfiles estructurados, correspondientes a proveer las 15.5 plazas docentes vacantes, por medio del Concurso Público de Méritos.

[Ver Anexos]

*Comentarios: Cuando los Consejeros trataron el tema de los perfiles del grupo de Epidemiología, la señora Decana se declaró impedida y se marginó momentáneamente de la sesión del Consejo de Facultad.*

**Decisión:** Los Consejeros analizan los perfiles presentados en la reunión conjunta realizada el 07 de noviembre, entre los Consejeros y los docentes Emmanuel Nieto, Ruth Marina Agudelo, Pascual Pérez, Doracelly Hincapié Palacio - integrantes de la Comisión Profesor al y avalan los mismos a partir de las propuestas presentadas por los Jefes de Departamento, remitiendo éstos a Vicerrectoría de Docencia.

Siendo las 16 horas del 08 de noviembre de 2013, se levanta la sesión.



**MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.**  
Presidente del Consejo.



**ALVARO OLAYA PELÁEZ**  
Secretario del Consejo.